

BLANCO Y NEGRO

Bisemanario político y de intereses generales

Nº 22

San José, jueves 25 de mayo de 1899.

VALE 10 CENTAVOS

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR

CONDICIONES

Aparecerá todos los jueves y domingos.

SUSCRICIÓN

Serie de 12 números. . . . \$ 1-00

Número suelto 0-10

„ atrasado 0-25

«BLANCO
Y NEGRO»

BLANCO

ACTUALIDAD

IX

LA HACIENDA PÚBLICA

EN números anteriores dejamos expuesto que nuestro sistema rentístico adolece de gravísimos defectos que entorpecían la acción administrativa y consumen estérilmente una parte cuantiosa de la renta.

Difícil, muy difícil es señalar con acierto los medios adecuados para corregir el error actual y prevenir el error futuro, y lejos de nosotros la pretensión de guiar en esta complicada materia el criterio ilustrado de los que pueden leer estas líneas; deseamos sí que el asunto sea tomado en consideración como uno de los de mayor interés actual y es tan sólo por esto que suplicamos á los Señores Representantes del Pueblo se sirvan resolver si ha llegado ya el momento de ensayar la implantación del impuesto directo y si debe empezarse por el que grava la propiedad rústica y urbana.

A este respecto, la legislación vigente hasta hoy, ofrece peligros

muy graves que han sido apreciados por el Jefe del Poder Ejecutivo, como lo revelan sus trabajos por cortar el vuelo á la tendencia de varios capitalistas de apropiarse inmensas extensiones de terreno, quitando así del alcance de los cultivadores en pequeño lo más feraz y tal vez mejor situado en la República.

Personas respetables han creído que tal procedimiento, paralizado hasta cierto punto por el Jefe del Poder Ejecutivo, favorece el desarrollo de la riqueza nacional; pero nosotros pensamos que es lo contrario lo que muestra la experiencia y enseña la ciencia económica.

Las grandes propiedades territoriales en Costa Rica, las hemos tenido desde hace muchos años en la parte Sudoeste en la provincia de Guanacaste y, no obstante la feracidad prodigiosa de aquella localidad, es ella la que menos ha progresado en la República.—Hoy parece que se acentúa allí el principio de vida y creemos que ese movimiento lisonjero se debe á que la propiedad territorial empieza á dividirse y el terreno es removido por el esfuerzo del dueño y con interés propio y no por el del *colono*.

Lo mismo que ha sucedido en el Guanacaste, tememos que suceda en la muy feraz y extensísima zona del Noreste, á la cual se ha dirigido también la previsora mirada del egoísmo con perjuicio—según nuestro criterio—del genuino interés nacional.

Nuestro símbolo admite como *artículo primero* la libertad; pero como *artículo segundo*, reglamenta esta libertad para que el bien general sea su resultado práctico.

¿Es que los Señores hijos de Costa Rica ó extranjeros que nos favorecen con su capital y trabajo, pueden cultivar y hacer útiles á la Nación los inmensos terrenos de que se han adueñado, quitán-

dolos del alcance de la generalidad laboriosa y activa?

Si así fuere, estaríamos de plácemes; pero si lo que se ha querido es estancar la riqueza pública que esos terrenos representan, para mantenerla inerte, improductiva para el país y beneficiosa tan sólo para sus dueños por la acción del tiempo, ese propósito creemos debe combatirse con la ciencia por los medios que ella sugiera.

AGRICULTURA

Y
CAMINOS

(Adoptado.)

NO ES aumentando los derechos de Aduana en los artículos de primera necesidad como se da protección decidida á la Agricultura Nacional.

Ni es así como se alienta el espíritu del pueblo y de la clase media, en estos tiempos de espantosa crisis.

Al alcance de las clases más necesitadas y como alimento principal, están el arroz y los frijoles.—Cuando estos artículos se escasean y aumentan de precio en plaza, son muchos los suspiros, los bostezos y las lamentaciones de los pobres.

Todos sabemos que por la escasez de brazos y de mil y más circunstancias pecuniarias, nuestra agricultura no produce ni el maíz ni los frijoles que consume la Nación y no produciendo ni estos artículos, mucho menos puede abastecer el mercado de arroz y de trigo.

El maíz y los frijoles, dada la escasez de dinero, los compramos

relativamente caros, necesitando casi todos los años copiosa introducción del Exterior.

Todo lo que se haga contra la libertad industrial y agrícola-comercial, económicamente, tendrá que ser contraproducente y perjudicial.

Ojalá que en estos momentos de crisis terrible, tuviéramos puertos libres, para todos los artículos de primera necesidad;—pues, tal disposición, antes de ser atentatoria, sería altamente benéfica á nuestra agricultura nacional y á nuestras necesidades bucólicas.

Siendo libres de derechos de Aduana los artículos de primera necesidad, tendremos por este medio más brazos disponibles para otras empresas,—agrícola-comerciales.

La producción agrícola del país, por ley ineludible, tendrá que venir lisa y llanamente, cuando le hayamos puesto base fundamental y segura sobre que descance:

1º—Un Banco de Crédito Hipotecario capaz de sepultar á más de seis palmos bajo tierra, por la baratura del dinero y largos plazos, á las demás instituciones leoninas.

2º—Una fuente constante de emigrantes, que cada día cuente en nuestro país con mayores garantías de libertad agrícola-comercial.

3º—Establecer buenas vías de comunicación entre las diversas poblaciones de importancia y procurar la conservación y mejora de las existentes, facilitando así la exportación y abaratando los principales artículos de consumo.

4º—Hacer *concesiones efectivas* y asignar á los que den mayor incremento en calidad, extensión y novedad á las diversas fuentes de

la agricultura, que es asunto más que interesante para el aumento de la riqueza pública, á fin de que nuestros billetes de Banco vuelvan á correr casi á la par de las libras esterlinas.

5º—Que consolidemos también como principio fundamental del adelanto material, intelectual y moral, el orden y la paz para que haya tranquilidad social, y como consecuencia de esto se den garantías estables y seguras en todo el país, para que el elemento extranjero útil y rico por su ilustración y capital, afluya á la Nación, sin ese espíritu de desconfianza que se tiene, con ó sin causa, y á propósito de nuestros vaivenes y alharaca política.

6º—Que Costa Rica en vez de cultivos de arroz que necesita multitud de brazos, conquie no cuenta, explote tres grandes minas que dan oro en polvo: los bananos, el cacao y la ganadería.—El cacao y los bananos, son cultivos no sólo más positivos que el arroz, sino que necesitan menos brazos. La cría de ganado puede tomar amplísimo y fecundo desarrollo, con sólo poner en comunicación fácil y expedita nuestra meseta central con los extensos valles del General, Térraba, Boruca y Cañas Gordas, quedando entonces á un paso Chiriquí.

COLABORACION

VANITAS VANITATUM



No hay que decir á todo *Pulchre, bene, recte?* A nosotros nos mata el orgullo, la vanidad y el lujo.

Pretendemos entender de todo, con sólo producir artículos literarios y no faltar á las reglas gramaticales.

Por desgracia cada día olvidamos más el *Nosce te ipsum* de Sócrates.

Vamos por partes: en enseñanza primaria, secundaria y profesional, existe más de un lechuguino de los que creen que estamos más adelantados que nuestras hermanas de Centro América.

Interesa mucho no ser ilusos y traer antes á colación la comparación debida.

Tengo á la vista la Memoria de la Facultad de Derecho y Notariado de la República de Guatemala, año 1898.

Escuela de Derecho y Notariado de Guatemala:

Quince cursos sobre diferentes asignaturas, se exige á los estudiantes de Derecho para optar al título de Licenciado en Leyes.

Filosofía del Derecho, Derecho Civil, primer curso, Derecho Constitucional, Derecho Civil, segundo curso, Derecho Internacional, Derecho Mercantil, Derecho Penal, primero y segundo curso, Derecho Administrativo, Oratoria Forense y Literatura, Filosofía de la Historia, Procedimientos, primero y segundo curso, Economía política y práctica del Notariado.

Con quince profesores cuenta la Escuela de Derecho.

Guatemala tiene además, una Escuela Politécnica y Militar perfectamente establecida.

Facultad de Matemáticas, de Ciencias Físicas y Químicas y de Ingeniería, Facultad de Medicina, etc., etc.

La República de San Salvador, cuenta con las mismas Facultades y Escuelas.

En ninguna de las Repúblicas Hispano Americanas, se confieren títulos profesionales, sin la teoría y la práctica indispensables.

Si es verdad axiomática que en otra época figuró Costa Rica honrosamente, por la seriedad y fuerza que se daba á los estudios de segunda enseñanza, también lo es que esa seriedad y buen nombre se ha perdido, por mil y más causas q' sería largo enumerar, retrogradando hasta el paso lamentable de abolir los exámenes de fin de curso y los programas oficiales.

Aquí sin Escuela especial de Matemáticas, ni de Ingeniería se confiere el título de Licenciado Geómetra á todos los Bachilleres que soliciten tal título.

Sin estudios especiales ni Escuela, se hacen aquí sabios y digo sabios porque por tal pasan en el mundo científico los geómetras ó los matemáticos, que á tanto monta.

Un Geómetra ó Matemático es lógicamente y gramaticalmente hablando en el tecnicismo, un excelente profesor.

Aquí es tal el progreso científico que hemos alcanzado de algunos años acá, que con las nociones rudimentarias que se aprenden en el Liceo, se hacen insignes Geómetras.

Venga Dios y diga: ¿si se podrá llamar Geómetra á quien no ha estudiado Geometría plana y del Espacio, Trigonometría rectilínea y Esférica, Geometría analítica y Descriptiva?

Podrá ser Agrimensor, Ingeniero Topógrafo; pero no Licenciado Geómetra ni Profesor de Matemáticas.

Ahora bien; abolidos los exámenes de fin de curso, los de grado y los programas oficiales, ¿cómo por sólo la fé y más tratándose de ciencias positivas, experimentales y netamente racionales, se puede saber si los estudiantes han perdido ó nó su tiempo?

Dudamos verdaderamente tanto de esa confianza incondicional y sin límites que se ha dado al profesor, que aun siendo sabios, siempre diríamos que nadie puede ser juez parte.

CAMPO NEUTRAL

SATISFACCION OFRECIDA

Para que los lectores de BLANCO Y NEGRO puedan juzgar con acierto mi censura á una de las facces de la conducta oficial del señor Inspector General de Aduanas, que apareció en el número 17 de esta hoja, y que á la vez puedan juzgar de la justicia de mi procedimiento, reproduzco lo que en relación con él dicen el alto empleado aludido y *Un testigo ocular* en los números 3681 y 3690, respectivamente, del respetable diario *La República*.

“En el número 17 de BLANCO Y NEGRO de 6 de este mes, aparece en el Campo Neutral, con epígrafe *¡Alerta!*, un comunicado suscrito por el señor don Florencio Castro, en el cual hay un párrafo en que se ataca el buen servicio de la Inspección General de Aduanas.”

“Con el objeto de satisfacer al público, á quien debo dar cuenta de mis actos como empleado, suplico al señor Castro se sirva puntualizar el hecho á que se refiere, y contestar los párrafos siguientes para hacer las aclaraciones necesarias.”

“1º El número y fecha de *La Gaceta* en que se ofrecen en remate 26 galones de Whiskey; 2º Quién fué el rematario, y 3º A quién se pretendió favorecer con el aviso.”

“San José, 6 de mayo de 1899.

“El Inspector General de Aduanas.”
Mi respuesta á este funcionario vió la luz en el número 20 de esta hoja y esa respuesta aparece como motivo de la siguiente muestra de cultura y sensatez.

“Teníamos seguridad de que el señor don Florencio Castro no había de responder á las preguntas que se le hicieron en *La República*, y que lo haría sólo con la malicia propia de quien todo lo ataca sin fundamento para ello y sólo por el placer de molestar al público.”

“No es cierto que la Inspección de Aduanas sacara á remate 20 galones de whiskey sino 20 garrafones, como consta en las publicaciones hechas para el remate de 10 de junio.—Más de 50 personas presenciaron el remate y cada una de ellas estaba interesada en comprar el referido whiskey *el cual se tenía en garrafones á la vista de todos los rematarios*. Además, en las publicaciones está escrito *G7*. (ge y una raya) que significa, según la práctica comercial, y según las guías de la Aduana y del Ferrocarril, *garrafas ó garrafones* y no *G1*. (ge ele) que significa *galón*.”

“Nos consta que el señor Inspector de Aduanas no procura sino favorecer al Fisco, cuyas intereses está obligado á cuidar.”

“Ojalá que don Florencio se dedique á censurar lo que es digno de censura y no pierda su tiempo en que rer empañar la honradez de los buenos empleados.”

Un testigo ocular.
(De *La República* N° 3699).

El tono de jovialidad de que hice uso en mi escrito *Satisfacción Ofrecida* creí que sería un correctivo bastante contra el desvío inveterado del cual tan sólo una faz anoté. Si todos tenemos el derecho de coadyubar á la buena marcha de la cosa pública, como ciudadanos tenemos derecho pleno para señalar los errores que implican perjuicio á la Nación, y á esta categoría pertenece la práctica de la Inspección General de Aduanas en el anuncio de los remates que verifica, y combatir esa práctica viciosa, ilegal y perjudicial, ha sido mi propósito.

El comerciante es dueño de lo suyo y sólo la ley puede entrar al sagrado de sus libros, y sus prácticas son buenas si sus compañeros las aceptan.—Esto no sucede con el funcionario público que al aceptar el puesto acepta incondicional sugestión al espíritu y fuerza de la ley que lo rige.

En el caso concreto, la ley y la razón previenen que se estimule la concurrencia por el conocimiento de los objetos que se ofrecen en venta. A mi juicio esta formalidad no se ha llenado por la Inspección General de Aduanas en ninguno de los anuncios que he tenido á la vista.

En el anuncio del remate que se verificó el 10 de junio anterior, puede verse la partida que ofrece 2 Br. drogas y supongamos que un comerciante en grandes trae sulfato de Eserina, codeína, aceite esencial de rosa, cloruro de oro y otras sustancias valiosísimas y de altos derechos de Aduana y que todo eso lo trae en su cofre, pero que al llegar al Limón lo coloca en dos barriles preparados y los deja en la Aduana *manifestados* como sulfato de soda y aceite de ricino. Ni una ni otra droga *tienta* á nadie. Pasa el tiempo de depósito y se ofrecen en venta pública y el dueño los compra *pagándolos muy bien* en siete pesos cincuenta centavos los dos y podían contener valores por más de \$ 36,000.00 que ocasionaran ocho mil ó más pesos de derechos de Aduana.

Esto no sé que haya sucedido; ojalá que no suceda, pero puede suceder.

Para evitarlo hay un remedio eficaz: el acatamiento á la ley.

No quisiera molestar la atención del señor *Testigo ocular* y debo decirle, vaya usted derecho al *Infierno*, que es la primera palabra de la línea en que se mencionan los objetos motivo de la presente, y supongamos que la *ele* no es *ele* sino *raya* y que ésta constituye y engendra garrafa ó garrafón.—Concedido. Pero usted y yo conocemos garrafas y garrafones de capacidad de uno, de dos, de tres, de cinco ó de siete galones, de modo que el haber dicho *garrafa ó garrafón*, sin expresar la capacidad, no llena la exigencia legal.

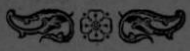
Y para concluir.—Dicen que aunque se ofrecieron en venta veinte garrafones, sólo se remataron dieciocho, de modo que faltaron cincuenta botellas. Si quiere usted averiguar lo que hay de eso y comuninárnoslo, se lo agradecería.

Acabo de ver la *Gaceta* y ya aparece encaminándose ó encaminado el señor Inspector General de Aduanas.— Examinaré la forma *nueva* del procedimiento y á la mayor brevedad le daré la enhorabuena, si esa forma satisface las exigencias legales de los intereses públicos.

San José, 24 de mayo de 1899.

FLORENCIO CASTRO.

DE SAN PEDRO DEL MOJON



El domingo 28 del corriente, se verificará el último turno de los tres concedidos por el Supremo Gobierno á beneficio de la Iglesia de San Pedro y de la Junta Escolar.

Para mayor seguridad, reproducimos el Acuerdo publicado en *La Gaceta* n.º 129 de 30 de 1898:

“El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República,

ACUERDA:

Permitir al Cura de San Pedro del Mojón de esta provincia celebrar tres turnos, de cuyo producto se destinará la tercera parte á gastos de Instrucción Pública, para las escuelas de San Pedro y Sabanilla y el resto á varias refacciones en el templo de aquel lugar; debiendo verificarse dichos turnos con intervalos de tres meses y bajo la vigilancia inmediata de la respectiva autoridad Política.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Pacheco.”

Como se ve, la Junta Escolar tiene derecho á la tercera parte de los fondos que se colecten en el referido turno, de lo cual nos alegramos, pues á juzgar por una hoja suelta publicada por dicha Junta hace algunos meses, el tesoro escolar está sin fondos y sabemos que pesa sobre él una deuda de \$ 319 que desde hace mucho tiempo se le deben por alquileres de los locales de escuela á un apreciable vecino del Mojón. Ignoramos si hay algún acuerdo posterior en que el Gobierno consienta que todo lo que se colecte en los turnos sea para beneficio único del Culto; mas si así fuere, es á la *inteligente* Corporación Escolar quien toca averiguarlo: publicado por el periódico oficial no hemos visto nada que contradiga la primera disposición del Ejecutivo, pero como ya en otras ocasiones ha sucedido lo mismo, debido á que mucho consigue quién hipócritamente se postra de hinojos: en fin lo que fuere sonará.

Terminamos por hoy no sin hacer constar que jamás nos atemorizan ni insultos ni amenazas, y que no haremos caso de anónimos de ninguna clase, pues queines así proceden, sólo merecen desprecio. Cada vez cobramos mayores alientos para continuar haciendo palpar al Pueblo, no sólo los desaciertos de la actual Junta Escolar, sino también para atajar algunos abusos que ya se hacen insoportables.

Comprendemos que nuestro modo de ser no es del agrado de cierto cir-

culito, que allá entre ellos inventan falsedades para mancharnos, más ¿qué nos importa que nuestra conducta sea discutida si podemos exclamar: *el que entre vosotros esté immaculado que nos arroje la primera piedra?*

En el próximo número verán nuestros lectores cosas muy buenas acerca de la instrucción pública de este barrio.

M. CORZAL.

Mayo de 1899.

GACETILLAS

BLANCAS



La simpática

y apreciable señorita CLEMENCIA ACUÑA, se ha mostrado por fin *clemente* hacia el dulce yugo; pues pronto contraerá matrimonio con el estimable caballero señor don HARRY FÜRCHER.

Así nos lo comunica su Señora madre, en la siguiente participación que agradecemos:

Isolina v. de Acuña

participa á U. el próximo

enlace de su hija

CLEMENCIA

Con el Sr. Don

Harry Furcher

Limón, Mayo de 1899.

Pésame

Muy sentido enviamos á la apreciable familia del que fué don José Muñoz Fuentes, persona digna de estimación por su honradez y laboriosidad.

La apreciable

familia Centeno, de Cartago, ha experimentado la inmensa desgracia de perder á su Señora madre doña Filomena R. de Centeno.

Deploramos la desaparición de tan virtuosa Señora y acompañamos á su familia en su justo duelo.

EPISODIOS NACIONALES

ELISA DELMAR

NOVELA HISTORICA

POR

MANUEL ARGÜELLO MORA

CRUENTO FIN DEL GENERAL CAÑAS

Se vende en todas las librerías á 25 cts.

La Agencia

de este periódico en Cartago está encomendada á los Señores don Victoriano Garro y don Santana Sojo.—En la Relojería de este último, se pueden obtener los ejemplares que se soliciten ú ordenar avisos, comunicados ó nuevas suscripciones.

AVISOS

RESTAURANT CENTRAL

DE

H. MONLUIS

El favor que el público ha dispensado á este establecimiento, ha decidido á su propietario á darle mayor ensanche y con tal fin lo ha trasladado á la casa de las señoras Bonnefil, donde dispone de toda clase de comodidades. Hay esmerado servicio para pensionistas, y comedores reservados para familias, y servicio á domicilio. También se hace cargo de banquetes, etc., etc.

San José, 22 de mayo de 1899

Garantías individuales

Serán concedidas á todos los que compren las mercaderías que acaba de recibir don HIGINIO CARMONA.

Allí se encontrarán *cueros de todas clases, desde la zuela hasta las más finas calcetas*, y en cuanto á elásticos, ganchos y ojetes los hay de todas clases y precios.

También hay completo surtido de máquinas, herramientas, sedas, hormas, hiladillas, cordones é hilos, y en resumen de todo cuanto pueda apetecerse en el arte de zapatería. En cuanto á precios, apenas es creíble la baratura de esta casa en tiempos de crisis.

San José, 24 de mayo de 1899.

IMPORTANTE

Con el objeto de allanar el camino á los que residen en el extranjero y de facilitar la selección de los instrumentos científicos de mi elaboración, he resuelto establecer en esta capital una sucursal que ilumine sobre los efectos de mi invención y haga menos difícil la acción de elegirlos.

Mis instrumentos para matemáticas, náutica, astronomía, geometría aplicada y optica, entre los que figuran: teodolitos, taquímetros, niveles, brújulas, grafómetros, planímetros, telémetros, binóculos, lentes, etc., son tan superiores en calidad como en mano de obra y competen en cuanto á precisión y precio con los mercados extranjeros, mereciéndose en justicia la elevada reputación que han adquirido á fuerza de múltiples ensayos é innumerables investigaciones.

Al recomendarlos efizcamente por mi propia experiencia á los profesores y estudiantes, no vacilo en decir que me anima á ello la creciente confianza que me indica el vasto consumo de todos mis modelos. Mi objeto hoy como siempre es hacerme digno del público idóneo.

La sucursal queda establecida en la Oficina de los Señores

DURINI & TENCA

que son mis antiguos representantes; y ellos suministrarán catálogos, precios y demás datos.

Acabo de enviar algunos instrumentos que pueden obtenerse á precios relativamente módicos en la misma oficina.

ING.º A. SALMOIRAGHI.

MILÁN.

6 v.—4.

AGRIMENSURA

Y

Lecciones prácticas de Matemáticas, Contabilidad y Teneduría de Libros



DISPONIENDO de algunas horas en la tarde y en la noche, ofrezco dar clases á domicilio y en mi casa de habitación.

A jóvenes medianamente inteligentes y aplicados, me comprometo á enseñarles Contabilidad y Teneduría de Libros en seis meses.

Precios: por lección diaria \$ 1-25; por lección alterna \$ 1-50 por hora de clase, ya sea uno ó diez los estudiantes.

Referencias: Calle 22, Sur n.º 372.

San José de Costa Rica.

CARLOS FRANC.º SALAZAR
LICDO. GEÓMETRA.

BARBERIA de LOS TRES AMIGOS

TENGO el honor de ofrecer al público mi barbería *Los Tres Amigos* que se abrió el 18 del mes pasado, en los bajos del Hotel Giuliani, frente a la Sastri-ria de CHENTE MONTERO y de los Hnos. ROBERT. Es regentada por su antiguo dueño don MARCELINO COTO, quien se pone á sus órdenes, ofreciendo esmero, prontitud y aseo; pues habrá muchas mejoras higiénicas, no empleadas en ninguna barbería del país.

Por cortes de pelo se cobran 50 cts., por barba solamente 25 cts., dejándola á satisfacción. Hágame el honor de pasar por mi barbería y se convencerá de mis ofrecimientos

Quedo á sus órdenes

G. MÜLLNER M.

Marzo 15 de 1899.

EN MATA REDONDA

Vendo el *MEJOR LOTE* de tierra, donde se puede hacer una preciosa quinta de recreo ó construir casas.

Por qué es el **MEJOR**??

Porque es **ESQUINERO**.

Porque está en la parte más elevada, teniendo por consiguiente mejor vista y ventilación.

Porque está situado al lado de la nueva Carretera Nacional y la línea del Ferrocarril al Pacífico, sirviéndole de parque la Sabana.

Porque se puede ir en Tranvía en coche y en bicicleta.

Porque se vende más barato que los de San Francisco de Mata Redonda.

OFICINA DE
J. CASTRO MÉNDEZ.

TACIO CASTRO.

SE VENDE

Una **CASA** situada en la calle 15 Sur, en buenas condiciones para el comprador.

Para informés entenderse con el señor don Francisco Laporte ó con el Redactor de este periódico.

Se admiten propuestas, pagando la mitad al contado.

San José, abril 26 de 1899.

"RESTAURANT AMERICA"

Pongo en conocimiento del público en general, que desde el día primero del corriente mes he pasado á ser dueño de dicho establecimiento, por compra que he hecho de él y de cuya administración estaba hecho cargo el Sr. don Ricardo Moreno M.

Ofrezco,

Pensiones más baratas que

ningún otro restaurant.

Comida abundante y buena.

San José, 9 de marzo de 1899.

J. Agustín Castro D.

CERVECERIA DEL GLOBO

Propietario: JOSÉ TRAUBE

Esta Fábrica dispone de los mejores aparatos para la elaboración de cerveza y frescos. — Está situada en Cartago, y su mejor recomendación, fuera de la pureza de las aguas de que dispone, está en la aceptación que han merecido sus productos por parte de todos los que han tenido á bien probarlos y establecer comparaciones.

Tiene varias sucursales, de las cuales la de San José está situada en la Avenida Central.

Cartago, 11 de enero de 1899.

EL PARQUE

Este conocido establecimiento, situado en la esquina N. E. del Parque Central, ofrece al público:

BARATURA DE PRECIOS.

MAGNÍFICA CALIDAD EN SUS MERCADERÍAS.

ACTIVIDAD EN EL DESPACHO.

Ventas por mayor y en detal.

Especialidades: **VINOS, COCÑACS, LOZA, JUGUETES.**

San José, 12 de enero de 1899.

GRAN ALMACEN

— DE —

ROPA HECHA

SAN ROBERT & HERMANOS

Este establecimiento, el primero en su clase, acaba de recibir las siguientes mercaderías:

BASTONES para caballeros y niños, camisas, cinturones, fajas elástico, billetes, CALZADO italiano, francés é inglés, espejos, grandes y pequeños, CALCETINES de color y blancos, sacos de alpaca para oficinas; SACOS tera-tona para barberos, sacos para mozos de cantina, VESTIDOS PARA NIÑOS,

Están próximas á llegar más de 300 docenas de corbatas escogidas.

CUELLOS y puños, camisas elegantísimas para soireé, ROPA PARA FIN DE AÑO: Levitas, fraques, paletots ternos de sacos de diferentes estilos, chaquetones, chaquetas, blusas y pantalones, desde el barato DRIL hasta el casimir más fino.—No olviden que los precios de las mercaderías son siempre los mismos, á pesar de la alza del cambio.

Dr. FERNANDO IGLESIAS

MÉDICO—CIRUJANO

DE LA UNIVERSIDAD DE NÁPOLES

despacha en la casa número 157, Calle 20 norte, cincuenta varas al norte del Correo, casi frente á la Redacción de La República

LA BOLA DE ORO

CAFE MOLIDO de excelente calidad y al ínfimo precio de 25 cts. la libra, se expende en este establecimiento.—

También se tuesta y muele café de particulares á \$1.25 cada arroba.

5ª Avenida Oeste, frente á la Caballeriza del Gobierno.

TIPOGRAFIA

DE

JENARO VALVERDE

CALLE 20 SUR, N.º 443

Este establecimiento cuenta con los útiles necesarios para hacer toda clase de trabajos tipográficos que se le encomiendan; especialmente

Libros talonarios

Hojas sueltas

Tarjetas para entierros

Pagarés, etc. etc.

Todo trabajo se hará á precio muy bajo.

Se vende tipo viejo (*pastel*) á propósito para fundirlo, muy barato.

LA COSTARRICENSE

Zapatería de Santos Pastor

Se ha trasladado á la 6ª Avenida E., casa contigua al Almacén Escolar, ó sea á la que pertenece á doña Celina Fernández v. de Brealey, frente á don Ramón Chavarría, donde me encontrará mi numerosa clientela.

San José, 10 de marzo de 1899.

Doctor Teodoro Picado

Médico Cirujano

Calle 18 N., N.º 184;

CASI FRENTE Á LA

OFICINA DEL

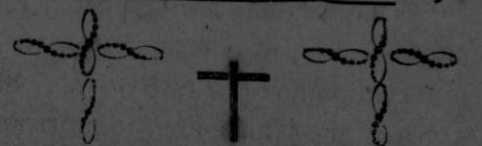
LICEN-

CIADO DON

ASCENCIÓN

ESQUIVEL.

OJO **LAS TRES CRUCES** OJO



El depósito de ataúdes de Enrique Roig, el más antiguo de la República, se ha trasladado á lugar más centrico para comodid de su numerosa clientela: está situada á 50 varas del Mercado, en la Avenida Central.

Se encuentran de venta ataúdes más baratos que en ninguna otra casa; los hay desde \$1.00 hasta \$500.00. Se hace cargo de todas las diligencias necesarias para entierros de todas clases. En la misma casa de LAS TRES CRUCES encontrarán colchones y muebles de todas clases y precios. Tijeretas á \$4.50. No olvidarse de LAS TRES CRUCES.—Cincuenta varas del Mercado, Avenida Central.

TIP. DE JENARO VALVERDE.—Calle 20 S. n.º 443.